H.

Ayuntamiento de Vall de Laguar

Libro de acuerdos de esta Corporacion correspondiente al presente año

1911

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

FOLIO Nº 1º

Sesion Ordinaria del dia 1º de Enero de 1911

Señores Asistentes
D. Joaquin Moll Moll
" Bautista Moia Mallorca
" Francisco Moll Moll
" Joaquin Moia Moia
" Isidoro Olives Poquet

En Sall de Pagueral a primero de Enero de mil novecientos once. Reunidos en la Sala Capitular los Señores que componen la Comisión del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan al margen en sesion ordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Moll Moll.

Por dicho Señor se declaró abierta la sesion y despues de leida y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó lo que a continuacion se expresa.

Seguidamente y en cumplimiento de lo que dispone el Art. 25 de la Ley electoral de 8 de Febrero de 1907 se procedió a la formacion de la lista de Concejales inclusos los suplentes de la Corporacion y cualquiera que sea el numero de vecinos cabezas de familia con casa habitada que pagaren mayores cuotas de contribuciones directas, y despues de acordado se expongan al publico hasta el dia veinte del actual cuyos suplentes han de practicar una vez a la eleccion de Concejales para la de Senadores, debiendo este Ayuntamiento antes del dia primero del proximo mes de Febrero resolver las declaraciones que contra las mismas se presenten.

Acto continuo se acordó la distribucion de fondos para el presente mes, autorizando al Señor Alcalde para que verifique los pagos que tenga por conveniente con arreglo al presupuesto y demas disposiciones vigentes.

Igualmente se acordó que el alistamiento de los mozos inscritos al reemplazo del presente año se verifique el Domingo dia ocho de los corrientes

Y no habiendo mas de

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

tos de que Acta se levantó la sesión que firmaron los Señores Asistentes que saben de que certifico.

Salvador Mott

Francisco Mott

Joaquín Rivera

Joaquín Mott

Bautista Rivera

Por ausencia del Secretario
José R. Restoy

Diligencia. La pongo yo el Secretario que suscribe para hacer constar que el Ayuntamiento en la posesión del cumplimiento de los acuerdos contenidos en la presente diligencia cuya acta original se halla unida al expediente general.

Y para que conste extiendo la presente que firmo con el Señor Alcalde en la Sala Capitular de Valle de Laguar a ocho de Enero de mil novecientos once

El Alcalde
Mott

José R. Restoy

Sesión Ordinaria del día 15 de Enero de 1911

Señores Asistentes
D. Francisco Mott Mott
" Joaquín Rivera Mora
" Heliodoro Olmos Poquet
" Bautista Rivera Mendez
" Joaquín Mott Pastor

En la Sala Capitular de Valle de Laguar a quince de Enero de mil novecientos once. Reunidos en la misma los Señores que componen el Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Mott Mott.

Se dió principio al acto con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada, dándose cuenta de la correspondencia oficial de la semana y acordando su cumplimiento.

Seguidamente por el Señor Alcalde Presidente se manifestó que por Don José Soler Pérez vecino de Alicante se le había demandado el pago de veinte y cinco pesetas por unos trabajos de fotografía hechos y demás que había invertido para el cobro de los atrasos

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

vecinos de las Salinas de Pinoso y Villafranqueza para dicho Ayuntamiento y por lo cual se hallaban en la necesidad de acordar lo que tengan por conveniente.

Enterados y después de una larga hojeada discusión por unanimidad se acordó que se le abonen a dicho Sr. y con cargo al capítulo 11 art.º tercero del presupuesto de gastos la cantidad de veinte y cinco pts.

Y no habiendo mas que acordar se levantó la sesión que firman los que saben, de que certifico

El Alcalde
Salvador Moll

El Secretario
Francisco Moll

Joaquín Riera

Joaquín Moll

Por los demandantes
José R. Esteve

Bautista Rieras

Sesión ordinaria del día 22 Enero 911

Señores Concurrentes

Don Francisco Moll Moll
" Bautista Riera Ballester
" Joaquín Riera Mora
" Joaquín Moll Pastor

En Hall de Pagueras a veinte y dos de Enero de mil novecientos once. Reunidos en la Sala Capitular los Señores del Ayunt.º cuyos nombres al margen se expresan en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Moll Moll.

Por dicho Señor se declaró abierta la sesión y después de leída y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente por dicho Señor se manifestó que por Paulino Miguel Forcat carpintero se habían hecho algunos reparos en las mesas y demas enseres de los Colegios en la Escuela pública y que para el pago de dichos reparos no había consignada cantidad en el presupuesto y que para satisfacer el importe de los mismos se había de acordar si se paga del capítulo de imprevistos

Enterados y después de una larga discusión

por unanimidad se acordó que dicha Habaja la
pague del capte 11 artº único del presupuesto de
gastos.

Y no habiendo mas que acordar levanto la
sesión que firman los señores que saben de que doy
fe.

Joaquín Ribera

Salvador Moll

Joaquín Moll

Francisco Moll

Por ordenanzas

Bautista Ribera

José V. Cortes

Diligencia // La pongo yo el Secretario como en este día se ha
cumplido el Acuerdo en la formación de la lista
nominal del Alistamiento de los mozos para el sorteo
para del presente año cuya acta original se
halla unida al expediente general. Y para que conste
lo firmo la presente que firmo con el Sr. Alcalde
de en la Sala Capitular del Salle de Laguar a nueve
de Enero de mil novecientos once

El Alcalde

Moll

José V. Cortes

Sesión Ordinaria del día 5 febrero de 1911

Señores Asistentes

D. Joaquín Moll Moll
" Joaquín Ribera Mora
" Francº Moll Moll
" Joaquín Moll Pastor
" Bautª Ribera Roberto

En Salle de Laguar á cinco de febrero de mil
novecientos once. Reunidos en la Sala Capitular
los Señores Concejales cuyos nombres al margen
se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don
Salvador Moll Moll.

Se dió principio al acto con la lectura del
acta de la sesión que fué aprobada, dando cuen-
ta de la correspondencia oficial y se acordó lo
cumplimiento

Seguidamente se dió cuenta por el infra-
scrito Secretario que durante la exposición al
público de la lista formada por la Comi-

de Compromisarios formada por el Ayuntamiento el dia primero de Enero último, no se habia presentado ninguna declaracion, segun resulta del diligenciado que en la misma se acompaña.

En su consecuencia la Corporacion por unanimidad acordó prestarle su aprobacion y que en el mismo sentido se manifestase por medio de publicas edictos antes del dia ocho del mes de Marzo próximo.

Acto seguido por dicho Señor Presidente se propuso para dar cumplimiento a lo dispuesto por el art.º 68 de la Ley municipal vigente y lo prevenido en las demas disposiciones posteriores, estaban en el caso de cumplir los preceptos de los artículos 66 y 67 de la referida Ley y por lo tanto procede dividir este distrito municipal en tres secciones y tocar el numero de Vocales que en cada una de ellas se habia de nombrar de los Señores que han de formar la Junta municipal de Asociados durante el presente año, encargados de la censura y aprobacion de los presupuestos, cuentas, establecimiento de Arbitrios municipales que autorizan las leyes y de cuantos asuntos se relacionan con la Hacienda municipal.

Enterada la Corporacion de lo espuesto por la Presidencia por unanimidad se acordó proceder a dicha division resultando en cada una el numero de Vocales que a continuacion se espresan

Primera Seccion — Tres Vocales

La compondran los contribuyentes vecinos de las calles San Pascual, Plaza, Rey Don Jaime San Juan, y Lobo

Segunda Seccion — Tres Vocales

Los contribuyentes de las calles Pozo, San Juan Arrabal, Plaza de Santa Ana, Sacramento, Cervigon, y Pozo.

Tercera Seccion — Tres Vocales

La compondran los contribuyentes de las calles, Huerta, Mina, Pozo, Horno, y San Vicente.

Por unanimidad se acordó por esta Seccion

de Presidencia se acordó que por el Señor Alcalde se dé la publicidad debida.

Levantandose la sesión que firmaron los que supieron de que certifico.

Salvador Moll

Joaquín Moll

Francisco Moll

Por los demas testigos
José A. Pastor
Baltasar Pieras

Joaquín Moll Bautista Riera

Ante mí Secretario certifico que en este día no ha tomado acuerdo por haberse ocupado el Ayuntamiento del acto del reparto para los años del actual decenio.
Vall de Laguar doce de Febrero de mil novecientos once

El Alcalde
Moll

José A. Pastor

Sesión Ordinaria del día 19 Febrero de 1911

Señores Asistentes

D. Joaquín Moll Moll
" Francisco Moll Moll
" Joaquín Riera Mora
" Teodoro Oliver Poyet
" Bautista Riera Ballester

En la Casa Capitular del Vall de Laguar a diez y nueve de Febrero de mil novecientos once. Reunidos en la misma los Señores que componen la Mayoría del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se anotan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Moll Moll

Por dicho Señor se declaró abierta la sesión y después de leida y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente por el Señor Presidente se manifestó la necesidad de nombrar Comisionado para que pase a la Secretaría de la Comisión Mista de Repartamiento de la provincia para que retire de la misma los expedientes de reparto de los vecinos de los decenios de los años 1908 y 1909 para que el día que tenga lugar la reunión de dichas

exposiciones y queda esta Corporación con mas acuerdo para dictar dichas exposiciones.

Enterados y después de una lijera discusión por unanimidad se acordó nombrar para cumplir dicho encargo a Don José Vicente Esteve Olives facultando para dicha la cantidad de Veinte y cinco pesetas del artº 6º del capítulo 5º de gastos.

Acto seguido por dicho Señor Presidente se leyó el siguiente que habiendo sido autorizado Don Hermenegildo Esteve Olives para conducir y entregar a la Oficina del Censo los documentos respectivos al Censo de Población verificado en la noche del 31 de Diciembre de 1910 y por lo cual se hallaban en el caso de acordar la cantidad que por los gastos de viaje le hubiesen que abonar y de que capítulo del presupuesto.

Enterados y después de una lijera discusión por unanimidad se acordó que se le entreguen a dicho Señor con cargo al artº 8 del capítulo 9º del presupuesto de gastos la cantidad de Veinte y cinco pesetas.

En el mismo acto se acordó facultar al Señor Alcalde Presidente para que en nombre y representación del Ayuntamiento designe los dos Testigos que correspondan nombrar a la Corporación de conformidad a lo dispuesto por el artº 63 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército que han de actuar en los expedientes de excepciones legales.

Y no habiendo mas que tratar se levantó la sesión que firmaron todos los Señores de que certifico.

Salvador Mott

Francisco Mott

Joaquín Mott

Joaquín Riera

Por los dos anteriores

José V. Esteve

Bautista Riera

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesión Ordinaria del día 26 Febrero de 1911

Señores concurrentes
D. Francisco Moll Moll
Joaquín Riera Mora
Bart.ª Riera Ballester
Joaquín Moll Pujol
Salvador Oliver Roquet

En Mallorca a veinte y seis de Febrero de mil novecientos once: Reunidos en la Sala Capitular los Señores que componen el Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Salvador Moll Moll.

Por dicho Señor se declaró abierta la sesión y después de leída y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente por el Señor Presidente se manifestó que la división Censal por objeto proceder al reparto entre las secciones en que está dividido este distrito municipal, de los Vocales Asociados que en unión del Ayuntº. han de constituir la Junta municipal en el presente año.

En dicho acto, fueron metidos en un globo por orden respectivo los nombres que figuran en relación de las acordadas sesiones y sacados de aquel tantas veces como Vocales Asociados tienen asignados cada una de las respectivas secciones, dicha operación dió el resultado que se expresa a continuación

Primera Sección

Don Jose Antonio Ballester Moll y Francisco Oliver Oliver y Don Jose Moll Barber

Segunda Sección

Don Lorenzo Gonzalez Moll Moll y Jose Ballester Riera, y Don Jaime Mas Mascaró

Tercera Sección

Don Andres Roberto Ballester, Don Homar Ballester Oliver, y Don Joaquín Mas gual Riera

FOLIO Nº 5

Y terminado en esta forma el Acto acordó por último la Corporacion que seguidamente se publique su resultado haciendo saber a los Alcaldes sus nombramientos a los fines que proceden.

Y no habiendo mas que tratar se levantó la sesion que firmaron los Señores asistentes que saben de que doy fe.

Joaquin Riera

Salvador Moll

Joaquin Moll

Francisco Moll

Por los demandantes Bautista Riera

Jose A Pestaña

Seguidamente // Certifico: Que en este dia he ocupado el Arpento en el acto de la clasificacion y declaracion de soldado del reemplazo actual del actual ayuntamiento. Valldelagual a cinco de Marzo de mil novecientos once

El Alcalde
Moll

El Secretario
Jose A Pestaña

Otra // Igualmente certifico: Que en este dia he ocupado la Corporacion en la eleccion de suplente del reemplazo anterior. Valldelagual a cinco de Marzo de mil novecientos once

El Alcalde
Moll

El Secretario
Jose A Pestaña

Otra // Tambien certifico: Que hoy dia de la fecha he ocupado el Arpento en dicho Valle de los apuntados quedando en la mesa del dia cinco del actual. Valldelagual a diez y nueve de Marzo de mil novecientos once

El Alcalde
El Salvador Moll

El Secretario
Jose A Pestaña

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Sesión Ordinaria del día 26 de Marzo de 1911

Señores Asistentes

D. Joaquín Moll Moll
D. Joaquín Ribera Mora
D. Francisco Moll Moll
D. Joaquín Moll Pujol
D. Bautista Reig Moll

En Sall de Segria a veinte y seis de Marzo de mil novecientos once. Reunidos en esta Casa Capitular los Señores que componen la Mayoría de Concejales cuyos nombres al margen se expresan en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Moll Moll.

Se dió principio al acto con la lectura del acta anterior que fué aprobada, dando cuenta de la correspondencia oficial y de cumplimiento.

Seguidamente por el Señor Presidente se dijeron que por el suprimido Secretario de dicha Junta á la H. O. de 17 de Octubre de 1903 y demas disposiciones vigentes sobre la construcción de caminos vecinales que forman el plan vigente y cuya construcción regula dicha disposiciones han de empezar dentro de cinco años.

Enterados los Señores presentes y después de una detenida discusión en virtud de las facultades de competencia en que esta Sall por cuanto acuerda obligarse ha ofrecer para la construcción del Camino Vecinal desde el empalme de la carretera de Pego a Benidorm hasta el poblado de Benimantell ultimo de que se compone este distrito municipal lo siguiente.

1º Este Ayuntamiento se obliga a entregar los trabajadores que hayan de emplearse en las obras del camino desde el empalme de dicha carretera hasta dicho poblado en la parte correspondiente a este término municipal y la parte que se emplee en el término de Orba, cobrando los gastos de empleados con cargo a cuenta del mismo.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

2º También se obliga esta Corporación á la conservación de dicho camino vecinal una vez construido en forma conveniente para que preste siempre útiles servicios al Vecindario

3º Se obliga igualmente á contribuir con el cincuenta y dos por ciento del importe del presupuesto de construcción del mencionado camino facilitando al efecto piedra suficiente machacada para el afirmado colocada en el punto que designe el Ingeniero encargado de las obras y si esto no fuere suficiente para cubrir el mencionado trayecto contribuirá también con todos los Ayuntamientos colindantes de materiales y piedra hasta cubrir el citado tanto por ciento para lo cual hará uso de la prestación personal en que está autorizada por la vigente Ley municipal.

4º Si el Estado aprobara la construcción del camino vecinal que se desea en cuatro años este Ayuntamiento se compromete á facilitar el auxilio ofrecido dentro de dicho plazo

5º Todos los auxilios prestados por este Municipio en las obras de dicho camino vecinal, se valorarán y tomarán en cuenta á los efectos de presupuesto, en conformidad con lo consignado en el pliego de condiciones modelo número 1º que acompaña la R. O. de 7 de Agosto de 1903 y demás disposiciones para el efecto dictadas

También se acordó que se haga esta proposición de acuerdo y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia como Presidente de la Junta provincial de Caminos vecinales para que teniendo en cuenta las pocas vías de comunicación con que cuenta este Valle y este Ayuntamiento municipal y en vista de los deseos que dicho acuerdo contiene tenga á bien la expresada Junta acordar lo que estime justo y legal.

Y se levantó la

Sesión que celebran los Señores Concejales que al margen se expresan

Salvador Moll
Francisco Moll
Joaquín Moll
Sobrestenientes

Joaquín Riera
Joaquín Moll
Bartolomé Riera
José Vallespir

Sesión ordinaria del día 28 Marzo de 1877

Señores	Asistentes
Don Francisco Moll Moll	
" Bartolomé Riera Balaguer	
" Joaquín Riera Riera	
" Joaquín Moll Pastor	
" Joaquín Moll Moll	

En Pollensa á veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos setenta y siete. Reunidos en la Sala Capitular los Señores que componen el Ayuntamiento cuyos nombres constan al margen en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Moll Moll.

Por dicho Señor se declaró abierta la sesión y después de leida y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó lo que cumplimiento.

Seguidamente por dicho Señor Presidente se manifestó que como consta en las cédulas de convocatoria el objeto de la presente era para dar cumplimiento á la circular del Señor Presidente de la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia fecha 11 del actual inserta en el Boletin oficial correspondiente al dia 15 de dicho mes por la cual se dispone la necesidad de nombrar Comisionado para que el dia cuatro del próximo mes de Abril haga entrega en Secretaría de dicha Comisión los documentos que se mencionan en la espresada circular referentes á documentos de quinta de los mozos del actual reemplazo y anteriores como tambien la cantidad que se destine para dietas y para el pago del reintegro de los gastos que se hayan invertido para dicho servicio.

Enterados y después de una larga discusión

unanimidad se acordó nombrar Comisionado para cumplir dicho cargo a Don Hermenegildo Cano Oliver y que por sus dietas y gastos de viaje se le abonen cincuenta pesetas del art.º 6º capto 1º del presupuesto de gastos.

En cuanto la moción que presentan los Señores presentes que sobre de que trata

Joaquín Moll

Bautista Rivera

Joaquín Moll

Francisco Moll

Joaquín Rivera

Por los demas Señores

José N. Pellicer

Sesión ordinaria del día 2 de Abril 1911

Señores Asistentes

D. Joaquín Moll Moll

" Joaquín Rivera Rosa

" Bautista Rivera Valero

" Hermenegildo Cano Roquet

En la Sala Capitular del Salón de Sesiones a dos de Abril de mil novecientos once. Reunidos en la misma los Señores que con forman el Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen se reunieron en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Moll Moll.

Se dió principio al acto con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada dandose cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento

Seguidamente se acordó la distribución de pajas para el presente mes, y se autorizó al Señor Alcalde para que verifique los pagos que haga por consignación con relación al presupuesto y demas disposiciones vigente

Acto continuo se acordó que los gastos que se originen en material de oficina y demas gastos del año de escuelas que se verifiquen en la Junta Municipal del Censo actual durante el presente año que se abonen de la cantidad consignada en el presupuesto

to de gastos del corriente año 1. pagarse del art. 2º del capto 1º de dicho presupuesto.

Y no habiendo mas que acordar, levantó la sesión que firman los Señores que saben, de que certifico

Salvador Mott

Francisco Mott

Bautista Riera

Joaquin Mora

Por los demas Señores
Vicente Esteve

Diligencia } Certifico: Que en este dia no se ha celebrado sesion por no haber concurrido bastante numero de Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste lo anoto por duplicado que firmo con el Señor Alcalde en la Sala Capitular de Hall de Lagunar á primero de Abril de mil novecientos once

El Alcalde
Mott

Esteve

Sesion Ordinaria del dia 16 de Abril de 1911

Sr Joaquin Mott Mott
" Francisco Mott Mott
" Joaquin Riera Mora
" Bautista Riera Bautista
" Alcalde Oliver Poquet

En Hall de Lagunar á diez y seis de Abril de mil novecientos once. Reunidos en la Sala Capitular los Señores que componen el Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan en sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Mott Mott.

Por dicho Señor se declaró abierta la sesion y despues de leida y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de la correspondencia oficial y acordó su cumplimiento

Seguidamente por el Señor presidente se manifestó que el guarda de campo Pascual Riera Oliver le habia presentado voluntariamente la dimision de dicho cargo manifestando que tiene el proposito de

cuidador del Campo y que por cuya causa no podía continuar en el ejercicio del expresado cargo y para que el servicio de guardería no quede desatendido se hallaban en la necesidad de proceder al nombramiento de otro funcionario que reuna las condiciones necesarias para ejercer el cargo de guarda Rural de campo de este Término municipal.

Enterados los Señores presentes de lo expuesto por Sñor Presidente y después de una larga discusión y después de la presidencia y seguir sus atribuciones por unanimidad guarda rural de campo de este Término municipal Vicente Reig Ruiz que reuna las condiciones para ello.

Y no habiendo mas que acordar se levantó la sesión que firman los que saben de que certifico

Salvador Moll

Francisco Moll

Joaquin Mira

Bautista Rico

Joaquin Moll

Por lo desconocer todos que no saben firmar

Vicente Cotoner

Sesión Ordinaria del día 27 Abril 1911

Señores Asistentes

" Francisco Moll Moll

" Joaquin Moll Moll

" Joaquin Mira Mira

" Bautista Mira Valentin

" Teodoro Oliver Roquet

En Vall de Laguar a veinte y siete de Abril de mil novecientos once. Reunidos en la Sala Capitular los Señores que componen la Mayoría de Señores Concejales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Salvador Moll Moll

Se dió principio al acto con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada dando cuenta de la correspondencia oficial y enterados se acordó su cumplimiento

Se dió cuenta por integra lectura de los expedientes instruidos con motivo de la plaza de Guarda Rural Mariano Reig de Jorge y de Maria Mercedes Reig y de

mayor Jerónimo Martínez Soler hijo de Joaquín y de Ventura mayor de doce del reemplazo del año 1911, que citados en forma legal no comparecieron por sí ni por medio de apoderado al acto de la clasificación y declaración de soldados, manifestaron algunos causa justa que les imposibilitara. Vistos los resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del mayor número de los del distrito y el dictamen del Regidor Síndico; Teniendo presente lo que dispone en los artículos 105 y siguientes que forman el capítulo 11 de la vigente ley de Reemplazos, el Ayunto acordó que debía declarar y declara prófugos, para todos los efectos legales, a los mencionados mozos Joaquín María Martínez y Jerónimo Martínez Soler condenándoles al pago de las costas que en causa se capturen y condenan

Y no teniendo más que acordar se levantó la sesión que firmaron los que saben de que certifico

Salvador Moll

Francisco Moll

Joaquín Mira

Bautista Rivas

Joaquín Moll

Por los demás Señores
Vicente Cotes

Sesión Ordinaria del día 30 Abril 1911

Señores concurrentes
D. Joaquín Moll Moll
" Joaquín Mira Mora
" Joaquín Moll Moll
Bart.a Mira Ballester

En Vall de Laguar a 30 de Abril de mil novecientos once. Reunidos en la Sala Capitular los Señores que componen la Corporación del Ayunto cuyos nombres al margen se expresan en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Moll Moll

Por dicho Señor se declaró abierta la sesión y después de leída y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de la correspondencia oficial y entregados de acuerdo se cumplimentó

Seguidamente por dicho Señor Presidente se

manifestó que el día ocho del próximo mes de Mayo se celebrará para la devolución de cuentas ante la Comisión Mixta de Abastecimiento de las exposiciones otorgadas por los señores del artículo trescientos y anteriores y por cuya causa se hallan en la necesidad de proceder al nombramiento de Delegado para que presencie dichas actos y comunique a esta Alcaldía la resolución de dicha Comisión, y al propio tiempo las dietas que se le deben de abonar por la ida, estancia y vuelta de la Capital de provincia.

Enterados y después de una larga discusión por unanimidad se acordó nombrar Delegado para presenciar dichas operaciones a Don Hermenegildo Esteve Olcina y que se le abone por sus dietas con cargo al artículo 6º del Capítulo 1º de gastos del presupuesto la cantidad de cincuenta pesetas.

También se acordó abonar a Hermenegildo Esteve Olcina y con cargo al capítulo de imprevistos la cantidad de Veinte y cinco pesetas por sus viajes a la Capital para distribuir de la Ferrovía de Alicante las cedulas personales correspondientes a este Valle para la actual exposición.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores que saben de que yo el Secretario certifico.

Salvador Mott

Francisco Mott

Joaquín Vicia

Bautista Rivera

Joaquín Mott

Por los demás señores

Vicente Esteve

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesión extraordinaria del día 1º de Mayo de 1911

Señores asistentes
D. Francisco Moll Moll
" Joaquín Roig Mora
" Martín Roig Pallarés
" Joaquín Moll Moll
" Teodoro Oliver Poquet

En Hall de Laguar á primero de Mayo de mil novecientos once. Reunidos en sesión extraordinaria los individuos del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Salvador Molla Moll asistido de mí el Señor Secretario y después de aprobada el acta de la anterior, hizo presente á la Corporación que el objeto de la convocatoria era para manifestar la obligación que le impone la Ley de fijar las cuentas de los fondos comunes del Municipio, correspondiente al año mil novecientos diez las que dispuestas por el Señor Regidor Síndico, fueron depositadas en la mesa de la presidencia por mí el infrascrito Secretario.

Enterado de ello el Ayuntamiento, por hallarse vigentes los arts 160 y 161 de la Ley Municipal y del dictamen del preinserto Señor Síndico, puesto á discusión el asunto, y habiendo sido examinadas por los Señores Concejales las citadas cuentas, se acordó por unanimidad, fijar su cargo y data tal como en la misma queda presentada, disponiendo al mismo tiempo que pasen á Junta municipal con los documentos justificativos y mencionado dictamen para su examen y censura, como determina el indicado art 161 de la ley, guardando las formalidades que establece el párrafo segundo de dicho artículo y exponiendolas al público seguidamente por término de quince días en la Secretaría municipal, haciendo saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquier vecino pueda formular por escrito las observaciones

Y habiendo, pues, objeto de la sesión

A Seguida Presidente lo levantó firmando todos los Señores que lo han compuesto de que certifico

Salvador Moll

Francisco Moll

Joaquin Ribera

Bautista Ribera

Por los demandantes
Vicente Catalá

Joaquin Moll

Sesión de Audiencia del día 7 Mayo 1914

Señores asistentes
D. Joaquin Moll Moll
" Joaquin Ribera Mora
" Heliodoro Oliver Poquet
" Bautista Ribera Roberto
" Bautista Roberto Marcant

En Moll de Segorbe á siete de Mayo de mil novecientos once. Reunidos en la Sala Capitular los Señores que componen el Cuerpo en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Moll Moll.

Se dió principio al acto con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada dando cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento

Seguidamente por el Señor Presidente se manifestó que con objeto de hacer desaparecer de este Moll una facultativa para la asistencia Médica gratuita cuando se hallara en la necesidad de acudir á ello debe nombramiento de Médico titular al facultativo que reuna las condiciones de por reglamento Moll

En atención que por enfermedad no ha podido continuar en el cargo de Médico titular Don Francisco Catalá y nombrado en su lugar á Don Francisco Chirivella Arino el cual presente lo acepta

ROLLO N.º

cuando no se acordase lo contrario por ser
libre de que se trata.

Bautista Riera
Salvador Moll — Joaquín Moll
Francisco Climent — Joaquín Maria

Por los Señores que no saben
Vicente Estruch

Bautista Ballester

Sesión Ordinaria del día 14 Mayo 1911

En la Sala Capitular de Valldemosa a catorce de Mayo de mil novecientos once. Reunidos en la misma los Señores que componen la mayoría de Concejales, cuyos nombres al margen se expresan en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Moll

Señores concurrentes
D. Bautista Ballester Marqués
" Francisco Moll Moll
" Joaquín Moll Moll
" Joaquín Riera Mora
" Bautista Riera Ballester

Moll.

Por dicha Señor se declaró abierta la sesión y dispensada de lectura y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de la correspondencia oficial de la autoridad recayendo se acordó su cumplimiento.

Seguidamente por dicho Señor Presidente se manifestó que según se recordará había tenido noticia que el Facultativo titular municipal Don Francisco Climent Amer cuyo nombramiento se aprobó en la sesión anterior había hecho el propósito de fijar su residencia en este Pueblo y que por ausencia de familia no le era posible efectuarlo hasta unos cuantos días y como quiera que las necesidades del servicio así lo requieren para la comodidad y conveniencia del vecindario

propuesto acto facultativo que previo contrato vendría seguidamente a fijar su residencia en este Valle cargo facultativo a favor Salvador Esparza Sanchiz que tiene su actual residencia en Callosa d'Ensarriá a cuyo efecto se hallaban en el caso de acordar lo que crean mas conveniente.

Enterados y después de una ligera discusión por unanimidad se acordó dejar cesante del cargo de facultativo titular a Don Francisco Climent Amorós y nombrar en su lugar facultativo titular interino al propuesto por el Señor Alcalde Don Salvador Esparza Sanchiz, el cual percibirá el sueldo anual consignado en el presupuesto.

No teniendo mas que acordar se levantó la sesión que firman los Señores que saben de que doy fé.

Salvador Alcalde

Bautista Ballester

Bautista Rivera

Joaquín Mas

Por los demas concejales
Vicente Cabrera

Francisco Mas

Sesión Ordinaria del día 11 Mayo 911

Señores asistentes
D. Joaquín Mas Mas
" Juan Mas Mas
" Joaquín Mas Mas
" Bautista Mas Valero
" Joaquín Mas Pastor
" Hilario Mas

En Vall de Laguar a veinte y uno de Mayo de mil novecientos once reunidos en la Sala Capitular los Señores que componen el Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Mas Mas

Se dió principio al acto con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada, dando cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento

Seguidamente por dicho Señor Presidente se manifestó que la Corporación se hallaba en la necesidad de acordar fondos para atender las sagradas atenciones de su presupuesto y puesto que dentro del capítulo de corrientes como el de Utilidades del corriente año habían merecido la aprobación correspondiente estaban en el caso de acordar dicho pedido el cobro de los mismos para en caso afirmativo hacerse cargo de los mismos el Recaudador Don Antonio Montes Font.

Enterados y después de una larga discusión por unanimidad se acordó que desde luego procediera a la cobranza del 1er y segundo trimestre de dichos documentos cobratorios, y poniendo dicho recaudador bastante cargo de los mismos cuyo importe es de Pesetas mil novecientas treinta y dos pesetas cincuenta y Pesetas cuatrocientos cincuenta de corrientes del capítulo de Utilidades y Pesetas mil cuatrocientas Pesetas y seis pesetas cincuenta céntimos de corrientes que hacen un total de once mil Pesetas noventa y ocho pesetas cincuenta y Pesetas cuatrocientos de cuyos documentos por cobrar dicho recaudador por premio de cobranza el cinco por ciento de las cantidades recaudadas

Acto seguido por el mismo Señor Presidente se expuso que se habían retirado y con cargo al Establecimiento del Sorteo Decenal y cinco pesetas por contingente del presente año y cinco pesetas por haber facilitado para la Estadística provincial y como quiera que según ha manifestado dicha Estadística las referidas cantidades habían de retirarse con cargo al presupuesto municipal puesto que el débito de dicho Establecimiento ha sido reducido a menor cuantía en el mes de Febrero del pasado año mil novecientos diez estaban en el caso de acordar de las referidas Pesetas cinco pesetas

de Propios del Capítulo de Hospitalitos

Enterados que unanimidad se acordó que la mencionada cantidad se pague del Capítulo de Hospitalitos.

Y no teniendo mas que acordar se levantó la sesión que firman los señores del Ayuntamiento que saben con el Alcalde y mi Secretario Part, de que yo el Secretario certifico.

Salvador Moll Francisco Moll Bautista Riera

Joaquin Riera Joaquin Moll

Joaquin Moll Francisco Moll

Por hallarse enfermo
Vicente Estruch

Diligencia // Certifico: Que en este día no ha habido sesión por no haber asistido suficiente número de Concejales para formar acuerdo. Y para que conste lo anoto por la presente que firmo con el Sr. Alcalde en la Casa Capitular de Valldelagner a veinte y seis de Mayo de mil novecientos once

El Alcalde
Moll

Estruch

Sesión Ordinaria del día 11 Junio de 1911

Señores Asistentes

D. Joaquin Moll Moll
" Joaquin Riera Mora
" Bautista Riera Valentin
" Joaquin Moll Pastor
" Juan Moll Moll

En Valldelagner a once de Junio de mil novecientos once. Reunidos en la Sala Capitular los Señores que corresponden la Mayoría de Señores Concejales según consta en la convocatoria al margen se reunen en Sesión ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Moll Moll.

Se dió principio al acto con la lectura del acta de la Sesión que fué aprobada.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

dando cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento

Seguidamente se dió cuenta por su integra lectura del expediente instruido con motivo de la queja del vecino Ramon Rubal Sala bajo de Segura y de Confesiana número Atlai del Ayuntamiento del año de 1911 que citado en forma legal no comparecio por si ni al acto de la clasificacion y declaracion de la clase ni tampoco alego causa justa que le dispensara Vistos los documentos y diligencias practicadas en lo concerniente del mismo vecino Atlai del Partido y del dicho Ramon del Regidor Sindico Atendido y cumplido lo que disponen los articulos 8º y siguientes que forman el capitulo II de la vigente ley de Hacienda, el Ayuntamiento acuerda que debe declarar y declara prospera, para todos los efectos legales, al referido vecino Ramon Rubal Sala condenandole al pago de los gastos que ocasione la causa hasta y cumplimiento

Y no habiendo mas que acordar se levantó la sesion que firman los que saben, de que doy fe

Salvador Moll
Joaquin Moll
Francisco Moll
Joaquin Riera
Bautista Riera
Joaquin Moll
Por los dichos testigos
Vicente Esteva

Sesion Ordinaria del dia 18 Junio de 911

Sitios de Asistentes

En Vall de Segura a diez y ocho de Junio de mil novecientos once. Reunidos en la Sala Capitular los Señores que componen la Mayoria del Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Moll Moll.

Se dió principio al acto con la lectura

6 Joaquin Moll Moll
1 Isaac Moll Moll
1 Joaquin Riera Mora
1 Nat. Riera Ballester
1 Hdos. Blas Roquet
6 Joaquin Moll Rubal

del acta de la anterior que fue aprobada de conformidad con la orden oficial y entrada en cumplimiento

Seguidamente y en cumplimiento a lo prevenido en el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885 para el repartimiento y administración de la contribución de inmuebles cultivo y ganadería modificado por el art. 6º del R. D. de 4 de Enero de 1900 sobre adaptación al año natural, acordó la renovación por mitad de los individuos que en concepto de contribuyentes constituyen la Junta pericial de este distrito municipal y teniendo a la vista los antecedentes necesarios y las prescripciones legales aplicables al caso procedió a dicha renovación en la siguiente forma

La Corporación quedó enterada de que siendo el número de individuos del repuesto de la misma Junta pericial han de cesar de igual número y la mitad de suplentes, correspondiendo en la actualidad dichos peritos y suplentes que se expresan a continuación

Peritos	Suplentes
Don Jose Rosselló Moll	Vicente Mengual Segui
" Bautista Mut Riera	Alejandro Riera Riera
" Jaime Mas Oliver	Fabian Ballester Lull
" Bautista Ballester Mesquida	Jose Andres Ballester Moll
" Carlos Riera Oliver	Jose Moll Riera
" Vicente Oliver Mas	Casimiro Zaragoza Casasnovas
" Salvador Moll Moll	
" Vicente Oliver Rosselló	
" Bautista Oliver Rosselló	

Los nombrados han de continuar en sus cargos por espacio de un quinquenio de la última renovación Oficial

Peritos	Suplentes
Don Bautista Oliver Rosselló	Don Vicente Mengual Segui
" Carlos Riera Oliver	Casimiro Zaragoza Casasnovas
	Don Jose Andres Ballester Moll

Y deben cesar por lo tanto en el próximo cargo los peritos del anterior quinquenio los cuales siguen

Vocales	Suplentes
Don Salvador Moll Moll	Jose Moll Moreno
" Vicente Oliver Roca	~~Isidoro Moreno Oliver~~
" Jaime Mas Oliver	Fabian Ballester Gelabert
" Bautista Ballester Marcos	Gregorio Moreno Moreno
" Bautista Mas Moreno	

Que para desempeñar los Vocales y suplentes que cesan, así como para cubrir las vacantes ocurridas por incompatibilidad, fallecimiento y otras causas el Ayuntamiento ha nombrado entre las tres categorías en que han dividido los contribuyentes de este distrito a los siguientes

Vocales	Suplentes
~~Don Jose Andres Ballester Moll~~	~~Vicente Moreno Moreno~~
" Lorenzo Fernando Moll Moll	~~Fabian Moll Roca~~
Vecinos de esta Villa	
" Juan Bautista Juan Juan de Villa de Elx	

Y que correspondiendo a la Administración Hacienda de Contribuciones de la provincia la designación de los cuatro vocales y tres suplentes que faltan para completar el número de los que cesan, propone la siguiente lista que espera la aceptarán

Vocales

1ª Categoría	Don Fabian Ballester Moll	Vecino de esta Villa	
	Don Joaquin Moll Pérez	id	id
	Don Juan Bautista Moll Moreno	id	id
2ª Categoría	Don Jose Antonio Pastor Pastor	id	id
	Don Andres Roca Ballester	id	id
	Don Francisco Oliver Oliver	id	id
3ª Categoría	Don Francisco Marqués Pérez	id de Benejúzar	
	Don Vicente Zaragoza Moll	id de Orihuela	
	Don Daniel Murcia Pastor	id de Benejúzar	

Suplentes

1ª Categoría	Jose Moreno Roca	de esta vecindad
	Mariano Moreno Moreno	id id
	Gregorio Pastor Moreno	id id

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

		Cuota Mensual	
2ª Categoría	Don Vicente Moll Maí		
	" Marcelino Pastor Segui	1	1
	Don Maí Juan	1	1
3ª Categoría	" Hermelino Oliver Maí	1	1
	" Juan Maí Marant	1	1
	Samuel Nadal Vallette	1	1

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Señores asistentes que doy fe, de que así

Joaquín Moll

Salvador Moll

Joaquín Riera

Joaquín Moll

Bautista Riera

Por ante mí Vicente Estaca

Sesión ordinaria del día 25 Junio 1911

Señores concurrentes

D Joaquín Moll Moll
" Joaquín Riera Mora
" Juan Moll Moll
" Joaquín Moll Pastor
" Bautista Riera Vallette
" Hilario Oliver Segui

En Sall de Segui a veinte y cinco de Junio de mil novecientos once. Reunidos en la Sala Capitular los Señores que componen la mayoría del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Moll Moll.

Se dió principio al acto con la lectura del acta de la sesión que fué aprobada dando cuenta de la correspondencia oficial y se acordó que cumplimentada.

Seguidamente se acordó que se abonen a Don Juan Oliver Nadal la cantidad de veinte y dos pesetas cincuenta cts importe gratificación por Alta de la Adición 1ª Adicional de Contribuciones de la provincia hasta fin de Junio de la Contribución Territorial y Pecuaria del segundo trimestre actual y dos pesetas cincuenta cts importe gratificación por Alta de la Adición 1ª Adicional de Contribuciones de la provincia hasta fin de Junio de la Contribución Territorial y Pecuaria del segundo trimestre actual y que dicha cuenta se abone

del Capítulo de Repartimientos.

Acto seguido y en virtud de cuanto dispone con justa por el Señor Registrador de la Propiedad de este Partido en fecha cinco del actual el expediente formado a instancia de Joaquín Vallester Arbona aprobado en auto del día ocho de Mayo último y pagados los derechos a la Hacienda el día veinte y uno de dicho mes, he procedido a amillarar a nombre de dicho Vallester Arbona las fincas que se expresan a continuación que adquirió por compra de Vicente Vallester Moll

1ª Porción Tierra de Huerta Rafal situado por el Gabián Vallester Moll, Miguel Arbona Pons, Esteban Vallester Moll y Miguel Riera Riera siendo líquido dicho todo — 10

2ª Porción Tierra de Huerta Rafal situado por el Gabián Vallester Moll, Esteban Vallester Moll y Pedro Arbona y Socios Vallester Moll con líquido de dicho todo — 62 50

3ª Porción Tierra de Huerta Rafal situado por el Gabián Vallester Moll y por Esteban Vallester Moll con líquido de dicho todo — 10

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Señores concurrentes que saben de que certifico

Salvador Moll — Joaquín Moll

Francisco Moll

Joaquín Vicens — Joaquín Moll

Por los demás Señores
Vicente Esteva

Bautista Rivera

Ante mí Secretario // Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión por no asistir bastante número de Concejales para formar acuerdo. Hall de Lagunas dos de Julio mil novecientos once

El Alcalde
Moll

Secretario
Esteva

Sesión ordinaria del día 9 Julio 1911

Señores Asistentes
D. Joaquín Moll Moll
" Salvador Moll Moll
" Bautista Riera Palmer
" Joaquín Riera Riera
" Joaquín Moll Pascual

En la Sala Capitular de Valldelagosta a nueve de Julio de mil novecientos once. Reunidos en la misma los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Moll Moll.

Por dicho Señor se declaró abierta la sesión y después de leida y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de la correspondencia oficial y enterados se acordó su cumplimiento.

Seguidamente se acordó la distribución de pastos para el mes de Julio y la autoriza el Señor Alcalde para que extienda los pagos que tenga por conveniente con la prevención al delincuente y demás dispuesto.

Y no teniendo nada que acordar se levanta la sesión que firman los Señores que saben de que certifico

Francisco Moll
Joaquín Moll
Salvador Moll
Joaquín Moll
Joaquín Riera
Bautista Riera
Por los dos vecinos
Vicente Estaje

Diligencia // Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión por no haber concurrido suficiente número de Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste lo anoto por la presente que firmo con el Señor Alcalde en la Sala Capitular de Valldelagosta á diez y seis de Julio de mil novecientos once

El Alcalde
Moll

Ante mí

Sesion Ordinaria del dia 27 de Julio de 1911

Señores Asistentes
D. Francisco Moll Moll
Joaquin Mira Mora
Joaquin Moll Moll
Bautista Ballester
Bautista Mira Ballester

En Sall de Leyes a Veinte y Siete de Julio de mil novecientos once. Reunidos en la Sala Capitular los Señores que componen la Mayoria del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Moll Moll.

Se dió principio al acto con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada, dando cuenta de la correspondencia oficial y se acordó lo siguiente.

Seguidamente se procedió a dejar constituida la Junta pericial en virtud de los nombramientos de Peritos y Suplentes hechos por esta Corporacion y comunicados por el Señor Administrador de Contribuciones de la Provincia en comunicacion fecha quince del corriente, cuya Junta quedó constituida de la manera siguiente

Peritos

Don Bautista Oliver Rosselló
Don Carlos Mira Oliver
Don Jose Rosselló Moll
Don Bautista Mut Vidal
Don Lorenzo Francisco Moll Moll
Don Juan Bautista Juan Juan
Don Fabian Ballester Moll
Don Jose Antonio Pascual Pallicer
Don Francisco Miguel Pons

Suplentes

Don Jose Andres Ballester Moll
Don Vicente Miguel Noguera
Don Cosme Casanova Zaragoza
Don Jose Mira Ballester

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los Señores del Ayuntamiento y Junta pericial que saben de que doy fé.

Salvador Moll — Francisco Moll

Joaquin Riera — Joaquin Moll

Bautista Ballester — Bautista Riera

Por los Señores Peritos
José Pastor

Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Julio de 1911

Señores concurrentes

Bautista Ballester Mont
Francisco Moll Moll
Joaquin Moll Pastor
Joaquin Riera Mora
Ildefonso Obrer Pagat
Bautista Riera Ballester

En la Casa Capitular de Valldemosa a Veinte de Julio de mil novecientos once reunidos en la misma los Señores que componen el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Moll Moll.

Por dicho Señor se declaró abierta la sesión y despues de leida y aprobada el acta de la anterior dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido se acordó la distribución de fondos para el próximo mes de Agosto, autorizando al Señor Alcalde para que verifique los pagos que tenga por conveniente con sujeción al presupuesto y demas documentos del acto.

Y no habiendo mas que acordar se levantó la sesión que firmaron los que saben, de que doy fé.

Salvador Moll — Francisco Moll

Bautista Ballester — Joaquin Moll

Bautista Riera — Joaquin Riera

Por los Señores Peritos
José Pastor

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BALEARES

Diligencia. Certifico: Que en este día no se ha celebrado sesión por no haber asistido suficiente número de Concejales para formar acuerdo. Y para que conste lo anoto por la presente que firmo con el Señor Alcalde en la Sala Capitular de Valldelagurza en diez de Agosto de mil novecientos once.

El Alcalde
Moll

Secretario

Sesión ordinaria del día 13 Agosto de 1911

Señores concurrentes
D. Bautista Ballester Mascaró
D. Narciso Moll Moll
Joaquín Vicens Mora
Eduardo Oliver Pagés
Joaquín Moll
Bautista Vicens Ballester

En Valldelagurza a trece de Agosto de mil novecientos once bajo techo en la Sala Capitular los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen reunidos en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Salvador Moll Moll

Se dió principio al acto con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada dando cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento

Seguidamente se acordó que se abonen a Vicente Oliver Pagés la cantidad de veinte y cinco pesetas por los dietas como Comisionado que fué para el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo

Acto seguido se acordó autorizar a Bautista Ballester Oliver para que cuando termine el periodo de recaudación voluntaria de las cédulas personales del actual ejercicio las devuelva a la Hacienda de la provincia y participe los ingresos de las que haya expedido; que para los gastos de viaje a la Capital se le abonen veinte y cinco pesetas del capítulo de imprevistos

También se acordó que se le abonen de dicho

Capitulo a Vicente Esteve Sala la cantidad de Treinta pesetas por sus derechos del Uso y disfrute de las cubas pertenecientes de dicho Depósito.

Y no teniendo mas que acordar levantó la sesión que firman los Señores que saben hacerlo de que doy fe.

Salvador Moll — Francisco Moll

Bautista Ballester — Joaquin Moll

Joaquin Rivera — Bautista Rivera

Delegado — Lorenzo Gomez

Lorenzo Gomez Secretario que suscribe hace constar que esta sesión se ha celebrado menos por no haber concurrido el número de Concejales que forman el todo. Y para que conste firmo la presente con el Señor Alcalde en la Casa Capitular de Valle de Laguar a veinte Agosto de mil novecientos once

El Alcalde
Moll

Lorenzo

Sesión Ordinaria del día 27 Agosto de 1911

Señores concurrentes
Bautista Ballester Moll
Joaquin Rivera Mora
Joaquin Moll
Francisco Moll
Bautista Rivera Ballester
Heliodoro Moll Pozuelo

En Valle de Laguar a veinte y siete de Agosto de mil novecientos once. Reunidos en la Sala Capitular los Señores que componen la Mayoría de Señores Concejales, cuyos nombres al margen se expresan en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Moll Moll.

Por dicho Señor se declaró abierta la sesión y después de leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente por el Señor Presidente se manifestó que próxima la fecha en que se han de formar los documentos cobratorios para el próximo año mil nove

ciento doce y acordar el medio en que haya de cubrirse el cupo de consumos por dichas especies, se hallan en la necesidad de acordar los recargos municipales que han de imponerse en los expresados documentos cobratorios.

Enterados y de pues de una ligera discusion por unanimidad se acordó imponer los recargos siguientes

El diez y seis por ciento sobre cuotas de la contribucion territorial, el veinte por ciento sobre la de Industrial, el ciento veinte por ciento en las especies de consumos escepto el vino que se le impondrá el ciento por ciento, y el cincuenta por ciento sobre las cedulas personales.

Tambien se acordó autorizar a Don Vicente Cotino Sola para la formacion del reparto vecinal sobre la riqueza urbana y pecuaria del Padron de Edificios y Solares, y del Padron de cedulas personales para el presente año mil novecientos doce, y que por sus honorarios se le abonen las cantidades que perciben con igualdad en el ejercicio de dichas clases.

Y no habiendo mas que acordar se levantó la sesion y firman los Señores que saben hacerlo de lo que

Doy fe.

Salvador Moll

Francisco Moll

Joaquin Moll

Bautista Ballester

Bautista Riera

Joaquin Mas

Por los demas individuos que no saben

Jose Ballester

Diligencia. La pongo yo el Secretario que en este dia no se ha celebrado sesion por no haber asistido suficiente numero de Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste fijo la presente con el Vº Bº del Alcalde en la Capitular de S. Mª de Lagunas á diez de Febrero de mil novecientos once

El Alcalde

Moll

Ante mi

Otra // Tambien con tiempo: Que en este dia Aunque se ha celebrado sesion por no haber concurrido bastante numero de Concejales para tomar acuerdo. Y para que conste lo anotado por la presente que firmo en dicho Alcalde en la Sala Capitular de Vallduxo a 17 de Setiembre de mil novecientos once

El Alcalde

Sesion ordinaria del dia 17 de Setiembre de 1911

Señores concurrentes
D. Bautista Valentí
Joaquin Moll
Pedro Moll
Joaquin Vidra Mora
Rafael Vidra Valentí
Hilario Oliver Pagent

En la Sala Capitular de Vallduxo a diez y siete de Setiembre de mil novecientos once. Reunidos en la misma los Señores que componen la Corporacion Municipal en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Moll Moll.

Se dió principio al acto con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada, dando lectura a la correspondencia oficial que acordó su cumplimiento.

Seguidamente se acordó la distribucion de fondos para el mes siguiente, autorizando al Señor Alcalde para que extienda los pagos con arreglo al presupuesto autorizado.

Se acordó que se abonen a Don Bautista Moll Moll y a Don Andres Torrent Valentí para que con cargo al artº 9º del Capto 1º se abonen veinte y cinco pesetas al primero por un viaje a la Capital como Compromisario, y veinte y cinco mas al segundo por igual concepto y demas mitad al mismo autorizado de la Junta Municipal del Censo electoral para el dicho de Electores

Acordando igualmente que se abonen de dicho artículo y capto Don Joaquin Vidra Mora la cantidad de veinte y cinco pesetas por un viaje a la Capital como Compromisario para la eleccion de Alcalde

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

en la ultima sesion pasada.

Y no habiendo ninguno que formulara reparos sobre los conceptos que deben de ser objeto de este acto

Se declaró abierta

Francisco Moll

Bautista Ballester Joaquin Moll

Joaquin Ribera Bautista Ribera Por los demandados

Seguidamente // Acto seguido. Que en este dia no ha celebrado sesion por no haber comparecido suficiente numero de Concejales para formar acuerdo. Y para que conste lo acto por la presente que firmo con el Señor Alcalde en esta Casa Capitular de Valldelagrar a veinte y cuatro de Setiembre de mil novecientos once

El Alcalde

Moll

Sesion ordinaria del dia 1º Octubre 1911

Señores Asistentes

Francisco Moll Moll
Joaquin Ribera Mora
Bautista Ballester Mont
Joaquin Moll Moll
Joaquin Moll Pastor
Bautista Ribera Ballester

En la Casa Capitular de Valldelagrar a primero de Octubre de mil novecientos once. Reunidos en la misma los Señores que componen la Mayoria de Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Moll Moll

Por dicho Señor se declaró abierta la sesion y despues de leida y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de la correspondencia oficial y particular se acordó lo que a continuacion se dirá.

Seguidamente se acordó la distribucion de jornales para obras publicas y autorizar al Señor Alcalde para que disponga los pagos con arreglo al presupuesto autorizado

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion quedando los señores asistentes que saben de que certifico

Salvador Moll Francisco Moll

Bautista Ballester Joaquina Moll

Bautista Riera Joaquin Riera

Joaquin Moll Por no saber firmar
José M. Pelfort

Deligencia // Certifico: Que en este dia fue citado de orden por no haber asistido bastante numero de Concejales para formar acuerdo. Y para que conste extiendo la presente que firmo con el Señor Alcalde en la Casa Capitular de Valldelagosar á ocho de Octubre de mil novecientos once

El Alcalde
Moll

Secretario

Sesion Ordinaria del dia 15 Octubre 1911

Señores concurrentes

Bautista Ballester
Jaime Moll Moll
Bautista Riera Ballester
Salvador Moll Roquet
Joaquin Moll
Joaquin Riera Riera

En Valldelagosar á quince de Octubre de mil novecientos once Reunidos en la Sala Capitular los Señores que componen el Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Moll Moll.

Por dicho Señor Presidente se abrió la sesion y despues de leida y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó lo cumplimiento. Y no habiendo mas de que tratar se levantó la sesion quedando los que saben de que certifico

El Salvador Moll

Bautista Riera Francisco Moll

Joaquin Riera Bautista Ballester

Por los demas Sres
Jose M. Pelfort Joaquin Moll

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión extraordinaria del día 24 Octubre de 1911

Señores concurrentes
Don Bautista Ballester Marant
" Joaquín Riera Mora
" Angel Pastor Amorós
" Bautista Riera Ballester
" Heliodoro Olmos Poquet

En Vall de Laguar a veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos once. Reunida en especial convocatoria y sesión en la Sala Capitular los señores que componen la mayoría del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen se reunió esta extraordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Salvador Moll Moll.

Seguidamente y después de leída y aprobada el acta de la anterior y acordar el cumplimiento de la correspondencia oficial, por el señor Presidente se manifestó que como consta en la cédula de convocatoria, el objeto de la presente era para declarar las vacantes de Concejales que deben ser cubiertas en la próxima renovación de Concejales que han de tener lugar el Domingo día 31 del próximo mes de Noviembre, teniendo en cuenta los Concejales que se posesionaron el día primero de Julio del pasado año mil novecientos once.

Enterados de dichos antecedentes resulta que deben dejar dicho cargo el día primero de Enero del próximo año mil novecientos doce los señores Don Salvador Moll Moll, Don Bautista Riera Ballester, Don Angel Pastor Amorós, y Don Joaquín Moll Pastor, cuyas tres Años vacantes han de cubrirse en la próxima elección que ha de verificarse el día 12 del próximo mes de Noviembre.

Y no habiendo más que tratar se dió por terminada esta sesión de que como Secretario certifico

Salvador Moll

Bautista Ballester

Joaquín Riera

Por Concejal que no sabe firmar
José Pastor

Firmado Moll

Joaquín Moll

Bautista Riera

Joaquín Moll

EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Sesión Ordinaria del día 29 Octubre 1911

Señores Asistentes
Bautista Ballester Marqués
Joaquín Moll Moll
Gabriel Moll Moll
Joaquín Riera Mora
Bautista Riera Roberto
Joaquín Moll Pericot

En la Sala Capitular de Valldemosa a veinte y nueve de Octubre de mil novecientos once. Reunidos en la misma los señores que componen la mayoría de Concejales, cuyos nombres han quedado al margen en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Moll Moll

Se dió principio al acto con la lectura del acta de la sesión que fué aprobada dándose cuenta de la correspondencia oficial que acordó su cumplimiento.

Seguidamente por el Señor Presidente se manifestó que tenía que dar a Pedro Rigo Rosselló cincuenta la cantidad de diez y nueve pesetas por sus trabajos dedicados en la decoración de los asientos o bancos existentes en la Escuela de niños y como quiera que en el presupuesto corriente no hay cantidad consignada para dicho objeto se halla en el caso de acordar lo que proceda.

Enterados y después de una corta discusión fué unánimemente acordado que se le abonen a dicho Señor Rigo de cincuenta pesetas la cantidad de diez y nueve pesetas.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión de que doy fé.

Francisco Moll

Salvador Moll

Bautista Ballester Joaquín Moll

Joaquín Riera Bautista Riera

Joaquín Moll Por los demandantes

José A. Pastor

Sesion Ordinaria del dia 5 de Noviembre de 1916

Señores Asistentes
Bautista Bolufer Marant
Joaquin Moll Moll
Juan Moll Moll
Joaquin Rivera Mora
Bautista Rivera Bolufer
Angel Rubio Amoros
Heliodoro Oliver Poquet

En Hall de Lagunas a cinco de Noviembre de mil novecientos diez y seis reunidos en la Sala Capitular los Señores que componen la Mayoria del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Moll Moll.

Por dicho Señor se declaró abierta la sesion y despues de leida y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente por dicho Señor Presidente se manifestó que en el actual presupuesto en el artº 9º del capto 5º del presupuesto de gastos habia consignada la cantidad de doscientas cuarenta y cinco pesetas veinte y cinco centimos para pago de medicinas a pobres, sobre de cuya cantidad hasta la fecha no se habia dispuesto nada y como quiera que es de urgente necesidad proceder a la desinfeccion de la Carcel de la Sala Capitular y Escuela de niñas conveniente proveerse de una coleccion de pesas y medidas para la comprobacion por parte de esta Corporacion se hallaban en la necesidad de acordar se proceder hacer una transferencia de credito atendiendo igualmente que se halla proximo a agotarse el capitulo unico del presupuesto de gastos.

Enterados y despues de conferenciar largo rato sobre el particular por unanimidad se acordó que se proceda a dicha transferencia minorando la cantidad de cincuenta pesetas para la desinfeccion que se halla comprendida en el artº 4º del capto 1º y para restante ciento cincuenta

y cinco pesetas veinte y cinco cent. se apliquen al Capítulo de imprevistos para satisfacer el importe de la colocación de yeso y ladrillos y las demas cantidades que se acuerde satisfacer de dicho capítulo.

Tambien se acordó que certificación de este acuerdo se exponga al público por quince días formando el texto del oportuno expediente y transcurrido dicho plazo se consulte a la Junta Municipal de Asociados para que tome el acuerdo que haya lugar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y certificamos los Señores que saben y pueden firmar.

Salvador Moll — Francisco Mas

Bautista Ballester — Bautista Riera

Joaquin Riera — Angel Pedrol — Por los demas testigos Joaquin Moll

Sesion Ordinaria del día 12 de noviembre de 1911

Señores concurrentes
Bautista Ballester Mascaró
Joaquin Moll Moll
José Moll Moll
Joaquin Riera Riera
Angel Pedrol Ramón
Bautista Riera Ballester

En Valldemosa a doce de noviembre de mil novecientos once. Reunidos en la Sala Capitular los Señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Moll Moll.

Se dió principio al acto con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada dando cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Así mismo se acordó autorizar a Don José Sard vecino de Alcudia para que en nombre y representación de este Municipio retire de las oficinas de Hacienda de esta provincia el libramiento procedente de la 3ª parte del 20 p. % de producto de la contribución de este Ayuntamiento sobre los solares

y Vecinda presentado para su resguardo.

También se acordó autorizar al dicho Señor Alcalde para que dentro de ocho espresadas oficinas de Hacienda la hoja de reparto adicional de esta con Vecinos Asistentes y Urbana para el año entrante de mil ochocientos doce que tiene en su custodia y las entregue a las espresadas oficinas y que por sus trabajos le abonen del capítulo de imprevistos la cantidad de veinte y cinco pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firmaron los Señores que saben y de que certifico

Salvador Moll

Francisco Moll

Bautista Riera

Por los demas Sr. Bautista Ballester

José Pastor

Joaquin Riera

Angel Puchol

Joaquin Moll

Diligencia.- En este dia no se ha celebrado sesion por no haber concurrido bastante número de Concejales para formar acuerdo. Y para que conste lo anoto por la presente que firmo con el Señor Alcalde en la Sala Capitular de Valldelagosar á diez y nueve de noviembre de mil ochocientos once

El Alcalde

Moll

Pastor

Sesion ordinaria del dia 26 de noviembre de 1911

Señores asistentes

Bautista Ballester Moll

Juan Moll Moll

Joaquin Moll Moll

Angel Puchol Riera

Joaquin Pastor Riera

Juan Riera Ballester

En Valldelagosar á veinte y seis de noviembre de mil novecientos once. Reunidos en la Sala Capitular los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se espresan en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Moll Moll

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Por dicho Señor se declaró abierta la sesión y despues de leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento

Seguidamente por orden del Señor Presidente se dió cuenta del padron de cedulas personales formado para el año mil novecientos doce y despues de entregadas se presentaron sus apoderados acordando reponga el edicto por diez dias para las reclamaciones que procedan

Y sustentando mas que acordar se levanta la sesion que firman los que saben de que doy fe

Salvador Moll — Francisco Moll

Bautista Ballester — Bautista Riera

Joaquin Reig — Angel Pastor

Joaquin Moll

Por los demas firmantes
Jose Pastor

Sesion ordinaria del dia 2 de Diciembre 1911

Señores Asistentes
Bautista Ballester Morant
Joaquin Moll Moll
Fran.co Moll Moll
Angel Pastor
Heliodoro Oliver Poquet
Bauta Reig Ballester
Joaquin Reig Mora

En la Casa Capitular de Vall de Laguar a dos de Diciembre de mil novecientos once. Reunidos en la misma los Señores que componen la Mayoria del Ayuntamiento bajo cuya firma al margen se expresan en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Moll Moll.

Se dió principio al acto con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada dandose cuenta de la correspondencia oficial y acordando su cumplimiento

Acto seguido se acordó la distribucion de pocilgas

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

para el mes de la fecha y autorizar al Señor Alcalde para que dispusiera pagar con arreglo al presupuesto autorizado.

Seguidamente por el Señor Presidente se manifestó que se habían adquirido algunas pieles de pesas y medidas arregladas al sistema métrico decimal para la comprobación necesaria y las que se han de adquirir según nueva lista propuesta por el Señor Fiel Contraste cuyo importe no se halla consignado en el presupuesto del corriente año y por cuya causa se hallaban en la necesidad de emplear dicho importe en pago del capítulo de imprevistos si merecían las aprobación del pertinente de transferencia de crédito formado al efecto.

Enterados y después de una detenida discusión por unanimidad se acordó que el importe de las pesas y medidas se pagasen del capítulo de imprevistos

También se acordó autorizar a Don José Vicente Esteve Olivé para que en su día pase a hacer la verificación de la nueva oficial del Cuerpo de pesas y medidas los documentos legales detallados en la sesión del 11 de Diciembre de 1910 y que del importe de imprevistos se le abonen 12 pesetas por el

Y no habiendo nada que hacer constar lo que debe suscribo

Bautista Riera

Salvador Moll — Joaquín Riera

Angel Pedrol — Francisco Moll

Bautista Ballester — Joaquín Moll

Por los demás señores

José V. Esteve

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesion ordinaria del dia 1º de Diciembre de 1911

Señores Asistentes

Bautista Ballester Manut
Joaquin Moll Moll
Joaquin Riera Mora
Angel Pastor Amorós
Bautista Riera Ballester
Francisco Moll Moll
Isidoro Obrer

En Hall de Lloseta á diez de Diciembre de mil novecientos once. Reunidos en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen constan al margen en sesion ordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Moll Moll.

Por dicho Señor se declaró abierta la sesion y despues de leida y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó lo que mas adelante se consigna.

Seguidamente por el Señor Presidente se manifestó que estando próximo el plazo en que ha de hacerse el arriendo de pesas y medidas y puestos públicos del corriente año se hallaban en el caso de acordar el dia que se ha de anunciar y proceder á la subasta de dichos servicios y que ha de regir durante el próximo año mil novecientos doce, y despues de una ligera discusion se acordó que la referida subasta se celebre el Domingo próximo dia diez y siete del actual y hora de las once de la mañana con arreglo al pliego de condiciones formado al efecto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firmaron los Señores que saben de que certifico.

Bautista Riera

Salvador Moll

Joaquin Riera

Angel Pastor

Francisco Moll

Bautista Ballester

Joaquin Moll

Por los demas Señores
José Pastor

Sesión Ordinaria del día 17 de Diciembre de 1911

Señores Asistentes
Bautista Bolufer Mascaró
Francisco Moll Moll
Joaquín Riera Mora
Angel Pechal Serrat
Bautista Riera Bolufer
Francisco Moll Moll

En la Sala Capitular de Valldemosa a diez y siete de Diciembre de mil novecientos once. Reunidos en la misma los Señores que componen la Mayoría del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Moll Moll.

Se dió principio al acto con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada, dando cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente por el Señor Presidente se manifestó que habiendo terminado el ejercicio de recaudación de los arbitrios de consumos y Hacienda del corriente año y estando próximo a principiar el ejercicio del actual año procede, hasta que el Recaudador del citado Ayuntamiento Don Antonio Moreno Bonet, presente la liquidación de los valores que tiene a su cargo para entonces proceder a lo que haya lugar.

Enterados por unanimidad se acordó pasar dos de los Señores de la Presidencia y esta que se encargue de participar al Recaudador que dentro de seis días presente la liquidación que del de los valores que tiene a su cargo. Y no habiendo más que tratar se dió por terminada la sesión de que certifico.

Salvador Moll — Bautista Riera

Joaquín Riera — Angel Pechal

Francisco Moll — Bautista Bolufer

Joaquín Moll

Por los dos Señores
José D. Pastor

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesion Ordinaria del dia 14 Diciembre 911

Señores concurrentes
Joaquin Moll Moll
Bautista Roberto Morant
Joaquin Rivera Rivera
Francisco Moll Moll
Bautista Rivera
Angel Pastor
Salvador Moll

En Sóller a catorce de Diciembre de mil novecientos once. Reunidos en las Casas Capitulares los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Moll Moll.

Por dicho Señor se declaró abierta la sesion y despues de leida y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente por el Señor Presidente se dijo que no habiendo tenido efecto las subastas de varios de fincas y bienes y medidas para el ploramiento acordadas en el caso de acordar se anunciara nueva subasta con la baja del veinte y cinco por ciento del tipo de la primera y por unanimidad se acordó se anunciara nueva subasta y que se observe lo dispuesto en el Reglamento legal.

Y no teniendo mas que acordar se levantó la sesion que firman los que saben y de que certifico.

Salvador Moll Bautista Rivera

Por los demas Concejales
José Pastor

Joaquin Rivera Angel Pastor
Joaquin Moll
Francisco Moll Bautista Roberto

Sesion Ordinaria del dia 21 de Diciembre de 1911

Señores concurrentes
Bautista Roberto Morant
Juan Moll Moll
Joaquin Moll Moll
Joaquin Rivera
Angel Pastor
Bautista Rivera

En la dicha Casa Capitular a veinte y uno de Diciembre de mil novecientos once. Reunidos en la misma los Señores que componen la Mayoria de dicha Corporacion, cuyos nombres se expresan al margen que se reunen ordinariamente bajo la Presidencia

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

del Señor Alcalde Don Salvador Moll Moll.

Se dió principio al acto con la lectura del acta de la sesión que fué aprobada, dando cuenta de la correspondencia oficial, y entrados se acordó su cumplimiento.

Seguidamente se acordó que el distamiento de los nuevos impuestos al productos del año mil novecientos doce se verifique el domingo próximo día seis de Noviembre mañana.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los que saben, de que doy fé.

Salvador Moll Bautista Riera

Joaquín Ruiz Angel Pedrol

Francisco Moll

Bautista Ballester,

Joaquín Moll

Por los demás testigos

José Vallespir

5ª CLASE 15 PESETAS Parte inferior para unir al expediente.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

5ª CLASE 15 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.369,412*

Corresponde al duplicado desde el folio 1º al 24 del anterior libro de actas de este Ayuntamiento del año 1911

PAGOS AL ESTADO
15 PESETAS

PROVINCIAS

TIMBRE DEL ESTADO

PAGOS AL

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE